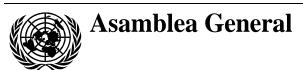
Naciones Unidas A/56/6 (Sect. 13)



Distr. general 9 de abril de 2001 Español Original: inglés

## Quincuagésimo sexto período de sesiones

# Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003\*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

# Sección 13 Asentamientos humanos

(Programa 11 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

# Índice

		Pagina
	Sinopsis	2
A.	Órganos normativos	5
B.	Dirección y gestión ejecutivas	6
C.	Programa de trabajo	7
	Subprograma 1. Vivienda adecuada para todos	7
	Subprograma 2. Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	11
Anexo		
	Recursos necesarios: estimaciones indicativas	19

01-32633 (S) 180501 190501

<sup>\*</sup> El presente documento contiene la sección 13 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. La versión definitiva del presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No.* 6 (A/56/6/Rev.1).

# Sección 13 Asentamientos humanos

(Programa 11 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

## **Sinopsis**

- La responsabilidad general del programa de asentamientos humanos incumbe al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Las principales funciones del Centro son las siguientes: a) servir de centro coordinador dentro del sistema de la Naciones Unidas para la ejecución del Programa de Hábitat y para el intercambio mundial de información sobre los asentamientos humanos; b) prestar apoyo sustantivo a la Comisión de Asentamientos Humanos y ayudarle a mantener en estudio los programas de asentamientos humanos y a evaluar su eficacia; c) ayudar a los Estados Miembros a establecer, por conducto de la Comisión de Asentamientos Humanos, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, un marco coordinado para promover y seguir la ejecución del Programa de Hábitat; d) ayudar al Secretario General a aumentar la coherencia y la coordinación de las políticas de los programas de asentamientos humanos elaborados y ejecutados por el sistema de las Naciones Unidas; e) promover la cooperación y las asociaciones con autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y grupos importantes de la sociedad civil en la ejecución del Programa de Hábitat a nivel mundial, regional, nacional y local; y f) prestar servicios de asesoramiento y ejecutar proyectos y programas de asentamientos humanos, a petición de los Estados Miembros, concentrándose en el fortalecimiento de la capacidad nacional de lograr la vivienda adecuada para todos y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.
- 13.2 De acuerdo con el plan de mediano plazo para el período 2002-2005, la orientación básica del programa de asentamientos humanos durante el bienio será promover: a) la adopción y aplicación por los Estados Miembros de sistemas de tenencia residencial y desarrollo de la vivienda más adecuados y eficaces y la mejora de las políticas; b) la mejora de los sistemas locales de gobierno y gestión de manera que los asentamientos humanos puedan satisfacer mejor la demanda creciente de servicios básicos, y c) el aumento de la cooperación internacional en la vivienda y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.
- 13.3 El elemento principal del programa durante el bienio será la consolidación de las dos campañas mundiales de seguridad de tenencia y de buen gobierno urbano, iniciadas en 2000. Las campañas seguirán siendo puntos de entrada y marcos organizadores para actividades relativas a la vivienda y al desarrollo urbano respectivamente, vinculando el trabajo normativo con el trabajo operacional. Ambas campañas reforzarán constantemente la relación entre los dos temas del Programa de Hábitat, y se coordinarán muy claramente y, cuando corresponda, se fusionarán, mediante el apoyo directo a gobiernos y otros asociados.
- Habrá cinco cambios importantes en comparación con el programa de trabajo para el bienio 2000-2001, a saber: a) en ambos programas se subrayará la promoción de la reforma legislativa dentro de los países, haciendo hincapié en la seguridad de la tenencia y el derecho a vivienda adecuada, incluso los derechos de propiedad iguales de la mujer, y en la gestión urbana inclusivea; b) se hará más hincapié en la capacitación y la creación de capacidad a fin de consolidar las normas promovidas mediante las campañas mundiales; c) se hará más hincapié en el aumento de los conocimientos en materia de economía urbana, vínculos entre el campo y la ciudad y la financiación municipal y de la vivienda, que deben fortalecerse para que las ciudades contribuyan más eficazmente al crecimiento y desarrollo económico nacional; d) se hará más hincapié en la incorporación de la perspectiva de género, incluso la incorporación de la dimensión de género en los logros previstos y los indicadores de progreso del programa, y las campañas mundiales se usarán para promover la

- ampliación del papel de la mujer, y e) se creará un Foro Urbano como parte del nuevo papel del Centro en el sistema de entidades de coordinación de tareas destinado a facilitar la ejecución del Programa de Hábitat por los organismos de las Naciones Unidas.
- 13.5 La Asamblea General, en su resolución 55/234, de 23 de diciembre de 2000, hizo suya la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación de que la responsabilidad de los servicios de conferencias de Nairobi se transfiriera al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias (A/55/16 y Corr.1 y 2, párr. 91). En consecuencia, los recursos del bienio 2000-2001 para servicios de conferencias para las reuniones de la Comisión de Asentamientos Humanos (902.700 dólares) se indican en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias. Como resultado de esta transferencia, se han mantenido en la presente sección sólo los créditos para horas extraordinarias relacionadas con los servicios sustantivos de las reuniones de la Comisión y para atenciones sociales.
- 13.6 El total de recursos de esta sección asciende a 11.777.900 dólares, incluso cinco nuevos puestos y el crecimiento de recursos conexo de 383.300 dólares, o sea 3,3%. Los cambios propuestos indicados en el cuadro 13.2 *infra* son los siguientes:
  - La suma de 28.900 dólares para órganos normativos se destina a horas extraordinarias y atenciones sociales en relación con las reuniones de la Comisión de Asentamientos Humanos;
  - b) La disminución de 164.000 dólares en dirección y gestión ejecutivas se debe a: la redistribución de un puesto de D-1 del subprograma 1 a cambio de un puesto de P-5; ii) la redistribución de un puesto de P-4, uno de P-3 y uno de contratación local al subprograma 2; iii) la redistribución de un puesto de P-2 para un funcionario de tecnología de la información del subprograma 2; iv) la reclasificación de un puesto de P-4 a P-5 para el jefe de la Oficina del Director Ejecutivo; v) recursos adicionales para viajes de funcionarios y gastos generales de funcionamiento; y vi) una pequeña disminución de los recursos destinados a reposición de equipo y mobiliario de oficina;
  - El aumento de 547.300 dólares en la partida del programa de trabajo se debe a lo siguiente: c) i) en el subprograma 1, el establecimiento de dos puestos de P-4 (1 para un funcionario de asentamientos humanos en la oficina regional para Asia y el Pacífico y 1 para el jefe de la Dependencia de Género) y un puesto de contratación local y la reclasificación de un puesto de P-4 a P-5 para el jefe de la Dependencia de Política de Vivienda; ii) en el subprograma 2, el establecimiento de dos puestos (1 de P-5 para un coordinador de información y 1 de P-4 para el funcionario de asentamientos humanos de la oficina regional para América Latina y el Caribe), la reclasificación de un puesto de P-4 a P-5 para el jefe de la Dependencia de Riesgo y Desastre y la redistribución de un puesto de P-4, uno de P-3 y uno de contratación local de dirección y gestión ejecutivas al subprograma 2, con la redistribución simultánea de un puesto de P-2 a la Oficina del Director Ejecutivo, y iii) recursos adicionales para viajes de funcionarios y gastos generales de funcionamiento en el subprograma 1 y para gastos generales de funcionamiento en el subprograma 2, compensados por reducciones de créditos a título excepcional para personal temporario general y reuniones de grupos especiales de expertos aprobados en el subprograma 2 para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat y su proceso preparatorio.
- 13.7 En el bienio 2002-2003 una suma de recursos extrapresupuestarios previstos de 111.445.200 dólares, o sea 90,1% del total de recursos disponibles para el programa, complementará los recursos del presupuesto ordinario para financiar actividades sustantivas además de las actividades de cooperación técnica. Las disposiciones vigentes para el examen y la gestión intergubernamentales de esos

fondos extrapresupuestarios prevén que la Comisión de Asentimientos Humanos aprobará presupuestos bienales para regir el uso de esos recursos.

13.8 La distribución porcentual estimada del total de recursos de esta sección para el bienio 2002-2003 se indica en el cuadro 13.1.

## Cuadro 13.1

#### Distribución porcentual de los recursos por componente

Compe	onente	Presupuesto ordinario	Recursos extra- presupuestarios
A. Ć	Organos normativos	0,3	_
В. Г	Dirección y gestión ejecutivas	20,4	5,1
C. P	rograma de trabajo		
1	. Vivienda adecuada para todos	41,6	38,3
2	. Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	37,7	56,6
S	ubtotal C	79,3	94,9
7	Total	100,0	100,0

#### Cuadro 13.2

## Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) Presupuesto ordinario

	-	Consigna-			Total	Monto	Estimaciones
Componente	Gastos en 1998-1999	ciones para = 2000-2001	Cuantía	Porcentaje	antes del ajuste	del ajuste	para 2002-2003
A. Órganos normativos B. Dirección y gestión	1 072,6	28,9ª	-	-	28,9	2,9	31,8
ejecutivas	2 958,5	2 569,5	(164,0)	(6,3)	2 405,5	132,6	2 538,1
C. Programa de trabajo	9 042,3	8 796,2	547,3	6,2	9 343,5	386,5	9 730,0
Total	13 073,4	11 394,6°	383,3	3,3	11 777,9	522,0	12 299,9

#### 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Estimaciones para 2002-2003
Total <sup>b</sup>	142 642,2	197 482,1	111 445,2
Total 1) y 2)	155 715,6	208 876,7ª	123 745,1

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Ajustado para excluir 902.700 dólares de recursos de servicios de conferencias, que se presentan en la sección 2.

b El aumento de los recursos extrapresupuestarios entre 1998-1999 y 2000-2001 se debe principalmente al programa de petróleo por alimentos en el norte del Iraq, financiado con arreglo al acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq. No se ha supuesto que este programa se mantendrá en el bienio 2002-2003; de ahí la disminución de los recursos extrapresupuestarios estimados para 2002-2003.

Cuadro 13.3

#### **Puestos necesarios**

	December 1 and a		Puestos temporarios					
	Puestos de plantilla con - cargo al presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
Cuadro	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003
Cuadro orgánico y categorías	superiores							
SGA	1	1	_	_	_	_	1	1
D-1/D-2	4	4	_	_	7	7	11	11
P-1 a P-5	37	41	_	_	48	53	85	94
Subtotal	42	46	-	-	55	60	97	106
Cuadro de servicios generales	24	25	-	-	47	48	71	73
Total	66	71	-	-	102	108	168	179

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Los cambios propuestos en la plantilla de recursos extrapresupuestarios se han ajustado para tener en cuenta las necesidades de la nueva estructura organizativa del Centro. Se supone que el apoyo y la confianza renovados de los gobiernos en el programa de trabajo del Centro irán acompañados de aumentos considerables de su apoyo financiero.

## A. Órganos normativos

#### Recursos necesarios (antes del ajuste): 28.900 dólares

- 13.9 La Comisión de Asentamientos Humanos, que tiene 58 miembros, fue establecida por la Asamblea General en la resolución 32/162, de 19 de diciembre de 1977. La Comisión presenta informes a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social y celebra períodos ordinarios de sesiones de ocho días cada dos años en la sede del Centro de las Naciones Unidas para los Asentimientos Humanos (Hábitat) en Nairobi. En sus períodos de sesiones, la Comisión examina el programa de trabajo bienal del Centro y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, incluidas las actividades operacionales ejecutadas por el Centro. En los períodos de sesiones participan representantes de los Estados Miembros y también observadores. La segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul en junio de 1996, dispuso que se invitara a participar en la definición y el seguimiento de los programas a otros asociados, entre ellos organizaciones no gubernamentales y representantes de autoridades locales y del sector privado, que sean actores importantes en el desarrollo de los asentamientos humanos. Por tanto, desde el 16º período de sesiones de la Comisión, el número de observadores participantes ha aumentado. Presta servicios a la Comisión la Dependencia de Movilización de Recursos y Relaciones Exteriores. Las funciones de la Dependencia en relación con la Comisión son coordinar la prestación de servicios a sus reuniones y a las del Comité de Representantes Permanentes, incluida la preparación y distribución de documentos conexos.
- 13.10 Como se ha indicado en el párrafo 13.5 *supra*, la Asamblea General, en su resolución 55/234, hizo suya la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación de que se transfiriera la responsabilidad de los servicios de conferencias de Nairobi al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias. Por tanto, los recursos necesarios para los servicios de las reuniones de la Comisión se indican en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias.

#### Cuadro 13.4

#### Recursos necesarios

	R (en miles de	Puestos		
Tipo	2000-2001	2002-2003 (antes del ajuste)	2000-2001	2002-2003
Presupuesto ordinario No relacionados con puestos	28,9	28,9	-	_
Recursos extrapresupuestarios	-	-	_	_

13.11 El crédito de 28.900 dólares cubre horas extraordinarias para servicios sustantivos de las reuniones de la Comisión y atenciones sociales durante sus reuniones bienales.

## B. Dirección y gestión ejecutivas

#### Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.405.500 dólares

- 13.12 La dirección y gestión ejecutivas están bajo la responsabilidad del Director Ejecutivo, cuya oficina incluye la Oficina de Enlace de Nueva York. El Director Ejecutivo se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales del Centro en el cumplimiento de su mandato legislativo y su programa de trabajo aprobado. Las funciones de la Oficina de Enlace de Nueva York comprenden la participación en la labor de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en las reuniones de otros órganos intergubernamentales, el enlace con las misiones permanentes en Nueva York y el suministro de información a todos los asociados en actividades relacionadas con los asentamientos humanos, incluidas las organizaciones no gubernamentales.
- 13.13 En el bienio los productos de apoyo al programa serán los siguientes: prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
  - a) Servicios sustantivos para reuniones. El 19° período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos (2003) y el primer período de sesiones del Foro Urbano (2002);
  - b) Documentación para reuniones. Informes para la Comisión de Asentamientos Humanos en su 19° período de sesiones sobre las actividades del Centro y sobre las actividades operacionales (1) e informes para ocho reuniones del Comité de Representantes Permanentes, según se soliciten.

#### Cuadro 13.5

## Recursos necesarios

	R (en miles de	Puestos		
Tipo	2000-2001	2002-2003 (antes del ajuste)	2000-2001	2002-2003
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 219,8	2 000,7	15	13
No relacionados con puestos	349,7	404,8	_	_
Total	2 569,5	2 405,5	15	13
Recursos extrapresupuestarios	5 022,5	5 703,9	25	25

13.14 El crédito de 2.405.500 dólares representa una disminución neta de 164.000 dólares. La reducción de los recursos para puestos se debe principalmente a una transferencia neta de puestos al programa de trabajo, incluso la redistribución de un puesto de D-1 del subprograma 1 a cambio de un puesto de P-5 de la Oficina de Enlace de Nueva York del Centro, la redistribución de un puesto de P-4, uno de P-3 y uno de contratación local al subprograma 2 y la redistribución de un puesto de P-2 para un funcionario de tecnología de la información del subprograma 2. Los cambios de puestos se han compensado con un aumento de los recursos no relacionados con puestos para aumentar la representación a alto nivel en reuniones intergubernamentales y la provisión para gastos de comunicaciones de la Oficina de Enlace de Nueva York.

## C. Programa de trabajo

#### Cuadro 13.6

#### Recursos necesarios por subprograma

		ecursos e dólares EE.UU.)	Puestos	
Subprograma	2000-2001	2002-2003 (antes del ajuste)	2000-2001	2002-2003
Presupuesto ordinario				
1. Vivienda adecuada para todos	4 453,8	4 903,1	27	30
2. Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	4 342,4	4 440,4	24	28
Total	8 796,2	9 343,5	51	58
Recursos extrapresupuestarios	192 459,6	105 741,3	77	83

# Subprograma 1 Vivienda adecuada para todos

#### Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.903.100 dólares

13.15 El programa de vivienda adecuada para todos estará encargado de la ejecución del subprograma 1. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 1 del programa 11 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

#### Cuadro 13.7

#### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo:** Apoyar a los gobiernos y a otros asociados del Centro a mejorar las condiciones de vivienda de la población urbana pobre del mundo, particularmente en los países en desarrollo.

Logros previstos	Indicadores de progreso				
a) Seguridad de la tenencia y reconocimiento de la importancia de los pobres urbanos como asociados en la mejora de la tenencia y la vivienda a nivel mundial,	a) El número de los países que adopten las normas de seguridad de tenencia, introduciendo políticas de tenencia que den más posibilidades de elección a los pobres y reduzcan los desalojos				
regional, nacional y local.	forzosos.				

Logros previstos

- b) Más reconocimiento y realización progresiva del derecho a vivienda adecuada y de los derechos iguales de tenencia de la mujer.
- c) Mayor acceso a los servicios básicos, como agua, saneamiento, manejo de residuos y transporte público, en los asentamientos urbanos y en los rurales.
- d) Mayor acceso a la financiación y al crédito, y también formas más adecuadas de crédito, especialmente para la población pobre urbana.
- e) Mejor conocimiento de las condiciones y tendencias mundiales de la vivienda y de los progresos en la consecución del objetivo del Programa de Hábitat de vivienda adecuada para todos.
- f) Inclusión sostenida de cuestiones de política multisectoriales, incluso el género y la creación de capacidad, en los programas y proyectos de desarrollo de la vivienda.
- g) Políticas eficaces de mejora de barrios de tugurios centradas en la población a nivel nacional y urbano mediante la ampliación de las experiencias obtenidas localmente.

- Indicadores de progreso
- b) El número de los países que reconozcan la importancia del derecho a vivienda adecuada, incluso los derechos iguales de tenencia de la mujer, y mejoren la legislación pertinente.
- c) El número de los países y autoridades locales que apliquen estrategias completas de mejora de los servicios básicos, especialmente agua, saneamiento, manejo de residuos y transporte público.
- d) El número de los países y ciudades que ejecuten políticas, programas y proyectos encaminados a aumentar el volumen de financiación y crédito para el desarrollo de los asentamientos de ingresos bajos.
- e) La demanda que las instituciones y el público hagan de las publicaciones principales del Centro, como el informe mundial sobre los asentamientos humanos, y de información estadística.
- f) El número de los programas y proyectos de vivienda asistidos por el Centro que incorporen claramente dimensiones de género y de creación de capacidad.
- g) El número de los países y ciudades que ejecuten programas de mejora de barrios de tugurios, incluso mediante asociaciones con organizaciones para los pobres.

#### **Factores externos**

13.16 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos en el supuesto de que:
a) hay voluntad política de ejecutar políticas encaminadas a mejorar los derechos de tenencia de los
pobres, en particular; b) se dispondrá de los recursos extrapresupuestarios necesarios, especialmente para actividades de cooperación técnica; y c) los Estados Miembros estarán dispuestos a pedir servicios de asesoramiento y asistencia técnica, a responder positivamente al asesoramiento
técnico que reciban y a sostener las políticas y estrategias iniciadas mediante los programas y proyectos de asistencia técnica ejecutados.

## **Productos**

- 13.17 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
  - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
    - i) Comisión de Asentamientos Humanos: documentación para reuniones: declaración sobre las normas de seguridad de la tenencia (1);

- Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos de expertos sobre planes de vivienda mediante autoayuda y sobre microcrédito para el desarrollo de vivienda para personas de bajos ingresos en el contexto de la seguridad de la tenencia y la campaña mundial para la seguridad de la tenencia;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
  - i) Publicaciones periódicas: números trimestrales de Hábitat (8);
  - Publicaciones no periódicas: examen de las enseñanzas de las operaciones de financiación de la vivienda en los países desarrollados y en los países en desarrollo (1); directrices para fortalecer la higiene ambiental en los proyectos de mejora de barrios de tugurios (1); paquetes de gestión y paquetes de capacitación para mejorar el acceso a los servicios en los asentamientos urbanos de personas de ingresos bajos, con atención especial a las intervenciones basadas en la comunidad y la participación del sector privado en pequeña escala (2); documentos de política y directrices sobre cuestiones sustantivas multisectoriales importantes para el subprograma, como el género y la reducción de la pobreza (2); publicaciones, impresas y en la Internet, de documentos de política sobre la seguridad de la tenencia (2); informe sobre los progresos hechos en la eliminación de la discriminación contra la mujer con respecto a los títulos de propiedad y a los derechos de herencia (1); e informe sobre la realización de los derechos a la vivienda, incluido el establecimiento de un índice compuesto de los derechos a la vivienda (1);
  - iii) Material técnico: elaboración y mantenimiento de bases de datos que contengan indicadores, estadísticas y otra información sobre las condiciones y tendencias de la vivienda y sobre los progresos hechos en el logro de los aspectos relacionados con la vivienda del Programa de Hábitat (2); y una biblioteca con mecanismo de búsqueda sobre las mejores prácticas y los productos de información pública conexos (1);
  - iv) Promoción de instrumentos jurídicos: directrices para la reforma de la legislación sobre derechos a la vivienda (1); guía jurídica de las diferentes formas de tenencia, incluidas las opciones favorables a los pobres (1); e instrumentos para promover derechos iguales de tenencia para la mujer, especialmente con respecto al título de propiedad y al derecho a la herencia (1);
- Cooperación internacional y coordinación interinstitucional (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). El Centro colaborará con sus principales asociados, a saber, los gobiernos centrales, las autoridades locales y sus asociaciones, los asociados financiadores, las instituciones de creación de capacidad para el desarrollo local, las instituciones de investigación y capacitación en materia de asentamientos humanos y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de los asentamientos humanos, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Más concretamente, el Centro trabajará en asociación con las siguientes organizaciones en las esferas indicadas: i) redes regionales y nacionales de organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la comunidad que representen y organicen a la población pobre urbana; ii) la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la esfera de la realización del derecho a vivienda adecuada; iii) el PNUD, en actividades de cooperación técnica para mejorar la vivienda de los pobres; iv) el Banco Mundial, en la mejora de los barrios de tugurios y los asentamientos de ocupantes sin título en ciudades de los países en desarrollo, en el contexto de la Alianza de Ciudades; y v) el PNUMA, en la mejora del abastecimiento de agua en ciudades de África, en el contexto del programa Agua para Ciudades Africanas;

- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
  - Servicios de asesoramiento para la mejora de los servicios básicos en ciudades pequeñas y medianas, particularmente los servicios de agua y saneamiento, y memorandos de entendimiento y/o acuerdos con organizaciones asociadas en todas las regiones;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: capacitación regional de instructores y asesores para fortalecer las instituciones y organizaciones que participan en programas de mejora de barrios de tugurios en beneficio de los pobres y curso práctico interregional sobre sistemas de microcrédito para asentamientos de personas de ingresos bajos;
  - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de creación de capacidad, de formación de redes y de demostración sobre la promoción de la seguridad de la tenencia en países que han salido de un conflicto y la elaboración de programas y políticas de mejora de barrios de tugurios en África, los Estados árabes, Asia y América Latina.

#### Cuadro 13.8

## Recursos necesarios: subprograma 1

	Re (en miles de	Puestos		
Tipo	2000-2001	2002-2003 (antes del ajuste)	2000-2001	2002-2003
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 134,6	4 410,7	27	30
No relacionados con puestos	319,2	492,4	-	-
Total	4 453,8	4 903,1	27	30
Recursos extrapresupuestarios	35 158,7	42 703,1	38	41

13.18 El crédito de 4.903.100 dólares representa un aumento de 449.300 dólares resultante de: a) el establecimiento de dos nuevos puestos de P-4, uno para un funcionario de asentamientos humanos en la oficina regional para Asia y el Pacífico y el otro para el jefe de la Dependencia de Género, y un nuevo puesto de contratación local; b) la reclasificación de un puesto de P-4 a P-5 para el jefe de la Dependencia de Política de Vivienda y c) recursos adicionales para viajes de funcionarios y gastos generales de funcionamiento para establecer una distribución más adecuada de la carga entre el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios.

## Subprograma 2 Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.440.400 dólares

#### Cuadro 13.9

#### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo:** Apoyar a los gobiernos y a otros asociados del Centro en la adopción de formas socialmente integradas, inclusivas, accesibles, transparentes, participativas y responsables de gobierno y gestión urbanos, a nivel nacional y local, con miras a asegurar el desarrollo urbano sostenible.

Logros previstos

Indicadores de progreso

- a) Más aceptación y uso de las normas de gestión urbana entre los gobiernos nacionales y las autoridades urbanas, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.
- b) Mejora y fortalecimiento de la capacidad de gestión de las autoridades locales mediante la capacitación eficaz y la promoción de políticas, leyes y programas de descentralización.
- c) Mejora de la seguridad dentro de las ciudades mediante estrategias eficaces de prevención del delito y mitigación y manejo de desastres elaboradas por las autoridades urbanas y las organizaciones de la sociedad civil.
- d) Planificación y gestión ambientales más eficaces en el contexto de la mejora de la gestión urbana.
- e) Mejor conocimiento de las condiciones y tendencias urbanas mundiales y de los progresos hechos en el logro del objetivo del Programa de Hábitat del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.
- f) La inclusión sostenida de cuestiones de política multisectoriales, incluso el género y la creación de capacidad, en los programas y proyectos de asentamientos humanos.
- g) Aumento de la eficacia de los programas y estrategias basados en normas de gestión urbana, especialmente los ejecutados por las autoridades locales.

- a) El número de los países y asociaciones urbanas que acepten y usen las normas de gestión urbana, incluso en la reforma de las políticas y marcos jurídicos nacionales y locales.
- b) El número de los países y territorios locales que hayan adoptado políticas de descentralización y aplicado el asesoramiento del Centro sobre la mejora de la legislación de gestión urbana.
- c) El número de las ciudades en que se haya institucionalizado el método de la "ciudad más segura" y se haya iniciado la ejecución de estrategias de reducción de la vulnerabilidad y manejo de desastres.
- d) El número de los países en que se hayan adoptado políticas y leyes ambientales que permitan el desarrollo urbano local sostenible.
- e) La demanda que hagan las instituciones y el público de las principales publicaciones del Centro, como el informe mundial sobre los asentamientos humanos, y de información estadística.
- f) El número de los programas y proyectos de desarrollo de los asentamientos humanos asistidos por el Centro que hayan incorporado claramente dimensiones de género y de creación de capacidad.
- g) La institucionalización del proceso de consulta urbana por lo menos en 30 ciudades de África, Asia, América Latina y el Caribe, Europa central y oriental y los Estados árabes.

- h) Mejor conocimiento de las condiciones económicas urbanas y de los vínculos entre la ciudad y el campo y mejor formulación de políticas, estrategias y programas gubernamentales pertinentes.
- i) Mejor conocimiento de las finanzas del gobierno local y mejor formulación de políticas, estrategias y programas pertinentes.
- h) La calidad de la investigación, reflejada en las observaciones de usuarios y lectores, y el número de solicitudes gubernamentales de asesoramiento sobre políticas relacionadas con la economía urbana y los vínculos entre la ciudad y el campo.
- i) La calidad de la investigación y de los instrumentos financieros municipales reflejada en las observaciones de los usuarios y el número de solicitudes de asesoramiento sobre finanzas urbanas.

#### Factores externos

13.19 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos en el supuesto de que:
a) hay voluntad política de aplicar políticas y medidas sobre el uso de normas de gestión urbana y
de promover políticas, leyes y programas de descentralización; b) habrá recursos extrapresupuestarios, especialmente para actividades de cooperación técnica, y c) los Estados Miembros estarán
dispuestos a solicitar servicios de asesoramiento y asistencia técnica, a responder positivamente al
asesoramiento técnico que reciban y a sostener las políticas y estrategias que se inicien mediante
los programas y proyectos de asistencia técnica que se ejecuten.

#### Productos

- 13.20 En el bienio 2002-2003 se obtendrán los siguientes productos:
  - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
    - i) Comisión de Asentamientos Humanos: documentación para reuniones: declaración sobre las normas de buena gestión urbana (revisada) (1) y documentación para la reunión del Foro Urbano (1);
    - ii) Grupos especiales de expertos: consultas y seminarios con organizaciones de la sociedad civil que trabajen en la esfera de los asentamientos humanos sobre las normas de buena gestión urbana y sobre estrategias de prevención del delito y contra desastres (2);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
    - i) Publicaciones periódicas: Informe mundial sobre los asentamientos humanos (cuarta edición) (2003); números trimestrales de Debate sobre Hábitat (8); The State of the World's Cities Report (tercera edición) (1); y el Directory of Non-Governmental Organizations in the Field of Human Settlements (1);
    - ii) Publicaciones no periódicas: instrumentos de buena gestión urbana, incluso un índice para medir el progreso en el logro de la buena gestión urbana (1); instrumentos de gestión y finanzas municipales para uso de ciudades (1); documento de política sobre el efecto de la urbanización en el desarrollo rural (1); documento de política sobre la agricultura periurbana (1); documentos de política y/o directrices sobre cuestiones sustantivas multisectoriales importantes para los subprogramas, como el género y la reducción de la pobreza (2); instrumentos de prevención del delito y reducción de la vulnerabilidad urbana y sobre la prevención y el manejo de desastres (1); instrumentos para la planificación y gestión ambiental urbana (1); informe sobre los obstáculos que

- la reglamentación crea para las contribuciones de la economía informal al desarrollo económico urbano y a la erradicación de la pobreza, en el marco de la buena gestión urbana (1); financiación, fijación de los precios y gestión de los servicios municipales: evaluación comparativa de sistemas, incluidas las asociaciones entre el sector público y el privado (1); y manuales y otros instrumentos de creación de capacidad en liderazgo local y gestión urbana (1);
- iii) Material técnico para usuarios externos: bases de datos que contengan indicadores, estadísticas y otra información sobre las condiciones y tendencias del desarrollo urbano y sobre los progresos hechos en el logro de los aspectos de desarrollo urbano del Programa de Hábitat (1); base de datos sobre ciudades ilustrativas, para ejemplificar las buenas prácticas en materia de gestión urbana (1); y una biblioteca con mecanismo de búsqueda de mejores prácticas y productos de información pública conexos (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación interinstitucional (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). El Centro colaborará con sus principales asociados, a saber, gobiernos centrales, autoridades locales y sus asociaciones, asociados financiadores, instituciones de creación de capacidad para el desarrollo local, instituciones de investigación y capacitación en asentamientos humanos y organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de los asentamientos humanos, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado. Más concretamente, el Centro trabajará en asociación con las siguientes organizaciones en las esferas indicadas: i) la Unión Internacional de Autoridades Locales, la Federación Mundial de Ciudades Unidas y otras asociaciones internacionales de autoridades locales en la promoción de normas de buena gestión a nivel local; ii) el PNUD, en las esferas de la gestión urbana y la reducción de la pobreza, incluso mediante el Programa de Gestión Urbana; iii) el Banco Mundial, para ayudar a los países a aplicar estrategias de desarrollo urbano como parte de la Alianza de Ciudades y en el desarrollo de la base de datos de indicadores urbanos; iv) el PNUMA, en la esfera de la planificación y la gestión ambientales urbanas, especialmente en el contexto del Programa de Ciudades Sostenibles; v) el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales y Locales, Ambiente y Desarrollo en el Tercer Mundo y la Sociedad de Estudios del Desarrollo (Nueva Delhi) en la elaboración de indicadores urbanos como parte de la red del Observatorio Urbano Mundial; vi) la Fundación Rockefeller en la ejecución de aspectos de la Campaña Mundial sobre la Gestión Urbana en el África Oriental y Meridional; y vii) la Fundación Ford en la recopilación de innovaciones de gestión local, también en el contexto de la Campaña Mundial sobre la Gestión Urbana;
- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
  - Servicios de asesoramiento: misiones en apoyo de la cooperación entre ciudades; mejora de la legislación y de la gestión y las finanzas municipales; y campañas regionales y nacionales de buena gestión urbana junto con asociados, en particular la Alianza de Ciudades;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminario interregional sobre estrategias para mejorar el ambiente y elevar la productividad del sector informal, incluso microempresas y pequeñas empresas; capacitación regional de instructores y asesores para fortalecer las instituciones y organizaciones operacionales en la gestión de asentamientos humanos y el desarrollo urbano; cursos prácticos de capacitación y de planificación de medidas para profesionales y funcionarios nacionales que participan en la gestión y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles; y un curso práctico sobre el efecto de las variables y políticas macroeconómicas en las inversiones de capital urbanas, la generación de empleo y el aumento de los ingresos;

iii) Proyectos sobre el terreno: consultas en ciudades sobre el desarrollo urbano sostenible para demostrar los beneficios de la buena gestión urbana; proyectos sobre el terreno en apoyo de estrategias de desarrollo de ciudades de África, Asia, América Latina y el Caribe, Europa central y oriental y los Estados árabes; proyectos sobre el terreno en apoyo de la mejora de la planificación y la gestión ambientales a nivel local; proyectos sobre el terreno sobre el aumento de la seguridad en las ciudades, la prevención de desastres y la gestión y la reconstrucción de asentamientos humanos; y apoyo a las instituciones nacionales de creación de capacidad mediante la planificación estratégica conjunta, el fortalecimiento de su eficacia y la elaboración de instrumentos de enseñanza.

Cuadro 13.10

Recursos necesarios: subprograma 2

	Re (en miles de	Puestos		
Tipo	2000-2001	2002-2003 (antes del ajuste)	2000-2001	2002-2003
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 358,3	3 921,2	24	28
No relacionados con puestos	984,1	519,2	-	-
Total	4 342,4	4 440,4	24	28
Recursos extrapresupuestarios	157 300,9	63 038,2	39	42

13.21 El crédito de 4.440.400 dólares representa un aumento neto de 98.000 dólares resultante de lo siguiente: a) el establecimiento de dos nuevos puestos, uno de P-5 para un coordinador de información en Nairobi y uno de P-4 para un funcionario de asentamientos humanos en la oficina regional para América Latina y el Caribe; b) la reclasificación de un puesto de P-4 a P-5 para el jefe de la Dependencia de Riesgo y Desastres; c) la redistribución interna de un puesto de P-4, uno de P-3 y uno de contratación local de dirección y gestión ejecutivas, con la redistribución externa simultánea de un puesto de P-2 a la Oficina del Director Ejecutivo; d) una reducción de la partida no relacionada con puestos aprobada a título excepcional en relación con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat y con su proceso preparatorio; y e) recursos adicionales para gastos generales de funcionamiento a fin de distribuir mejor los gastos de comunicaciones entre el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios.

#### Cuadro 13.11

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Resumen de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicarla

#### Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/54/7, cap. II)

La Comisión Consultiva observó que el apoyo a los programas sería proporcionado por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La Comisión recomendó que en el futuro el costo de los servicios que preste la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi aparezca en una nota al pie del cuadro 13.2 (párr. IV.78).

El costo de los servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se ha indicado por separado. La Oficina ha hecho un examen detallado de todos los recursos asignados con cargo al presupuesto ordinario y a fondos extrapresupuestarios a los diversos servicios administrativos. El examen incluyó la determinación del costo total de los servicios administrativos de la Oficina e indicadores de volumen de trabajo, la cuantificación de productos en términos monetarios y la formulación de métodos y tasas normales o unitarias. Sobre la base de este estudio se ha organizado otro examen con la administración del PNUMA y el Centro sobre la conceptualización de las diversas cuestiones en juego, incluso el mecanismo y las modalidades de ejecución. En el momento de la preparación del presupuesto estas conversaciones todavía estaban en curso. Se prevé que este examen producirá un sistema detallado de reembolso por concepto de servicios, basado en los diferentes tipos de modelos de facturación a los clientes y distribución de costos, con cargo a los fondos extrapresupuestarios de estas organizaciones clientes. Se prevé también que las consultas con el PNUMA y el Centro se terminarán en 2001 y que un nuevo sistema estará establecido el 1° de enero de 2002.

## Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/54/764)

El Centro debería considerar como prioridad el fortalecimiento de la base de recursos de la Dependencia de Supervisión y Evaluación (párr. 73).

La recomendación se está aplicando. Un funcionario de la categoría P-5 ahora se encarga de la supervisión y evaluación y de la planificación de programas, la mejora de la integración y el fortalecimiento del apoyo de gestión a la Dependencia de Supervisión y Evaluación. El Centro está tratando de añadir un funcionario subalterno del cuadro orgánico a la Dependencia.

Resumen de la recomendación

La recomendación se está aplicando. El sistema de gestión de proyectos se ha actualizado y mejorado con mejores formatos para la presentación de informes. El intercambio de datos financieros entre la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y las oficinas regionales se ha modernizado aumentando el

uso de formatos computadorizados.

Medidas adoptadas para aplicarla

En consulta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y con los principales donantes, la División de Apoyo a los Programas debería examinar cuáles son sus necesidades de información en materia de gestión financiera y llegar a una conclusión al respecto, examinar los mecanismos y los recursos necesarios para que la información financiera sea precisa y puntual y estudiar los medios de mejorar el intercambio electrónico de datos financieros entre las oficinas regionales, los proyectos sobre el terreno y Nairobi (párr. 74).

El Centro debería estudiar concienzudamente fórmulas para mejorar la efectividad de su movilización de recursos, inspirándose en las fórmulas innovadoras de otros fondos y programas de las Naciones Unidas. El examen de los criterios y técnicas de recaudación de fondos de las organizaciones no gubernamentales que han obtenido mejores resultados puede aportar también ideas útiles para analizar la política del Centro a ese respecto (párr. 75).

El Centro debe examinar a fondo la sostenibilidad financiera de las oficinas regionales y adoptar las medidas necesarias para garantizar esa sostenibilidad a largo plazo. Dentro de ese examen, deben tenerse en cuenta diversos medios de apoyo financiero, incluso la provisión de recursos suplementarios del presupuesto ordinario o el envío de personal de la sede a oficinas regionales (párr. 76).

El Centro debe solicitar asistencia especializada a la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes de Nueva York para instalar su sistema de gestión de archivos y expedientes. Debe considerarse la posibilidad de pedir contribuciones a los donantes si se necesitan recursos suplementarios (párr. 77).

El Centro debe fijar un plazo preciso para elaborar mecanismos efectivos de incentivos y salvaguardias que estimulen tanto la participación de los funcionarios en los equipos flexibles como el apoyo a esa participación por los superiores jerárquicos (párr. 78).

La recomendación se está aplicando. El Centro se propone establecer un departamento interno eficaz de recaudación de fondos en cuanto se obtenga financiación para el establecimiento del puesto necesario. Se están tomando disposiciones para atraer fondos extrapresupuestarios para un funcionario de P-4 o P-5 para ayudar en las actividades de recaudación de fondos.

La recomendación se está aplicando. En agosto de 2000 un funcionario del cuadro orgánico fue reasignado provisionalmente de la sede a la oficina regional para América Latina y el Caribe a fin de aumentar la sostenibilidad de la oficina. Se incluyen en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 recursos adicionales del presupuesto ordinario para dos nuevos puestos de P-4.

La oficina de Nueva York está en contacto con la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes. El Centro empleará el resultado de estas consultas para aplicar las recomendaciones.

La recomendación se está aplicando. Se terminó un informe, que está en estudio. Se tomarán otras medidas, proyectadas para el primer trimestre de 2001, para aplicar las recomendaciones del informe.

Resumen de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicarla

Deben adoptarse medidas sistemáticas para reclasificar todos los puestos de la nueva estructura orgánica según su categoría y el tipo de servicio que presten y decidir cuáles puestos corresponden a la serie 100 y cuáles a la serie 200. Deben fijarse criterios para evaluar a los funcionarios que estén en servicio activo con arreglo a la nueva plantilla y tenerse debidamente en cuenta la actuación satisfactoria y la antigüedad en el servicio. Hay que constituir órganos competentes de asesoramiento en nombramientos y ascensos conforme a lo previsto en las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas (párr. 79).

El Centro debe hacer una evaluación de las necesidades de creación de capacidad de gestión, trazar un plan estratégico de capacitación y nombrar un coordinador de estas actividades y emprender una búsqueda activa de soluciones imaginativas para financiar el proceso (párr. 80).

La Administración debe restablecer el diálogo con el personal, celebrar reuniones periódicas con él y usar conductos de comunicación participativos para ganarse el apoyo activo para la revitalización (párr. 81).

Junta de Auditores

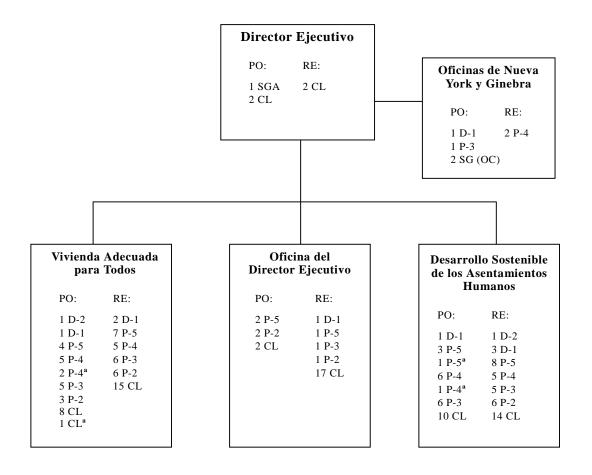
La recomendación se está aplicando. Como primer paso hacia la aplicación de esta recomendación, todos los puestos de oficial superior se han anunciado para la contratación en la serie 100. Los procedimientos de contratación de estos puestos se han terminado o están en una etapa avanzada. Se han tomado otras medidas para clasificar todos los puestos con arreglo a la nueva estructura. La evaluación del personal con arreglo a la nueva plantilla se hará en cuanto se hayan provisto los puestos de oficial superior.

La recomendación se está aplicando. El Centro ha designado un coordinador para la creación de capacidad y se ha terminado la primera fase de la evaluación de las necesidades.

La recomendación se está aplicando. El nuevo Director Ejecutivo ha tenido un diálogo intenso con el sindicato del personal, y las minutas de las reuniones de la administración superior y los informes periódicos sobre actividades del Centro se distribuyen por correo electrónico a todos los funcionarios.

Las medidas tomadas para aplicar las recomendaciones hechas por la Junta de Auditores en su informe sobre el bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 pueden verse en el anexo del informe de la Junta de Auditores sobre la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos en el bienio 1998-1999 (A/55/5/Add.8, cap. II).

# Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos Estructura orgánica y distribución de puestos para el bienio 2002-2003



<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Nuevos puestos.

# Anexo

# Recursos necesarios: estimaciones indicativas Asentamientos humanos

## Cuadro A.13.1

## Necesidades por componente y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

## 1) Presupuesto ordinario

		Consigna-	Aumento de los recursos		Total	Monto	Estimaciones
Componente	Gastos en 1998-1999	ciones para — 2000-2001	Cuantía	Porcentaje	antes del ajuste	del ajuste	para 2002-2003
A. Órganos normativos B. Dirección y gestión	1 072,6	28,9	-	-	28,9	2,9	31,8
ejecutivas	2 958,5	2 569,5	(164,0)	(6,3)	2 405,5	132,6	2 538,1
C. Programa de trabajo	9 042,3	8 796,2	547,3	6,2	9 343,5	386,5	9 730,0
Total	13 073,4	11 394,6	383,3	3,3	11 777,9	522,0	12 299,9

## 2) Recursos extrapresupuestarios

Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
		a) Servicios en apoyo de:	
1 546,8 1 460,6	1 850,0 1 234,0	<ul> <li>i) Organizaciones de las         Naciones Unidas         ii) Actividades extrapresupuestarias     </li> <li>b) Actividades sustantivas</li> </ul>	1 850,0 1 964,3
3 945,7	5 949,6	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	6 698,6
5 362,0	6 648,5	(Hábitat)	6 332,3
		<ul> <li>c) Proyectos operacionales</li> <li>Fundación de las Naciones Unidas</li> <li>para el Hábitat y los</li> </ul>	
21 367,6	11 800,0	Asentamientos Humanos	14 600,0
108 959,5	170 000,0	PNUD y otras fuentes	80 000,0 <sup>a</sup>
Total 142 642,2	197 482,1		111 445,2
Total 1) y 2) 155 715,6	208 876,7		123 745,1

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Es demasiado temprano para prever exactamente las actividades operacionales de proyectos. La aparente reducción refleja la falta de información suficiente y no un cambio definitivo del nivel de recursos.

## Cuadro A.13.2

# Necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

# 1) Presupuesto ordinario

		Consigna-	Aumento de los recursos		Total	Monto del	Estimaciones
Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	ciones para — 2000-2001	Cuantía	Porcentaje	antes del ajuste	aei ajuste	para 2002-2003
Puestos	10 734,5	9 712,7	619,9	6,3	10 332,6	404,2	10 736,8
Otros gastos de personal	1 241,5	467,4	(248,3)	(53,1)	219,1	13,2	232,3
Consultores y expertos	413,5	610,1	(336,8)	(55,2)	273,3	23,0	296,3
Viajes de funcionarios	117,9	193,8	68,5	35,3	262,3	14,2	276,5
Servicios por contrata	99,1	68,2	-	_	68,2	7,1	75,3
Gastos generales de							
funcionamiento	156,9	129,3	283,9	219,5	413,2	40,2	453,4
Atenciones sociales	5,4	4,6	-	-	4,6	0,5	5,1
Suministros y materiales	81,9	75,6	_	_	75,6	7,0	82,6
Mobiliario y equipo	222,7	132,9	(3,9)	(2,9)	129,0	12,6	141,6
Total	13 073,4	11 394,6	383,3	3,3	11 777,9	522,0	12 299,9

# 2) Recursos extrapresupuestarios

Total 1) y 2)	155 715,6	208 876,7	123 745,1
Total	142 642,2	197 482,1	111 445,2
Mobiliario y equipo	131 873,9	183 650,0	96 450,0
Suministros y materiales	96,6	10,0	158,3
Atenciones sociales	114,9	62,5	130,1
funcionamiento	1 427,0	1 725,8	1 616,2
Gastos generales de	- ,-		
Servicios por contrata	311,5	357,7	368,1
Viajes de funcionarios	212,7	192,8	467,1
Consultores y expertos	44,9	247,5	165,4
Otros gastos de personal	178,1	4,0	71,1
Puestos	8 382,6	11 231,8	12 018,9
Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	para 2000-2001	para 2002-2003
		Estimaciones	Estimaciones

Cuadro A.13.3

#### **Puestos necesarios**

	Dunatas Jamia							
	cargo al pres	Puestos de plantilla con — cargo al presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		os estarios	Total	
Cuadro	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003
Cuadro orgánico y categoría	s superiores							
SGA	1	1	_	_	_	_	1	1
D-2	1	1	_	_	1	1	2	2
D-1	3	3	_	_	6	6	9	9
P-5	6	10	_	_	15	16	21	26
P-4/3	26	26	_	_	21	24	47	50
P-2/1	5	5	-	_	12	13	17	18
Subtotal	42	46	-	-	55	60	97	106
Cuadro de servicios generale	s							
Otras categorías	2	2	-	_	-	-	2	2
Otros cuadros								
Contratación local	22	23	_	-	47	48	69	71
Total	66	71	_		102	108 <sup>a</sup>	168	179

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> La plantilla financiada con recursos extrapresupuestarios se ha ajustado para tener en cuenta los cambios de las necesidades del CNUAH, y se supone que el apoyo y la confianza renovados de los gobiernos en el programa de trabajo del Centro irán acompañados de un aumento de las contribuciones.

# A. Órganos normativos

## Cuadro A.13.4

## Necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

## Presupuesto ordinario

	Consigna-			o de los ursos	Total	Monto	Estimaciones
Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	ciones para = 2000-2001	Cuantía	Porcentaje	antes del ajuste	del ajuste	para 2002-2003
Otros gastos de personal Gastos generales de	1 048,1	24,3	_	_	24,3	2,4	26,7
funcionamiento	19,1	_	_	_	_	_	-
Atenciones sociales	5,4	4,6	-	-	4,6	0,5	5,1
Suministros y materiales		_					
Total	1 072,6	28,9	_	_	28,9	2,9	31,8

#### Recursos necesarios (antes del ajuste)

Otros gastos de personal

A.13.1 En su resolución 55/234, de 23 de diciembre de 2000, la Asamblea General hizo suya la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación de que la responsabilidad de los servicios de conferencias de Nairobi se transfiriera al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias (A/55/16 y Corr.1 y 2, párr. 91). Esta decisión se ejecutó en 2001. En consecuencia, los recursos que quedaban en la sección 13 ascendían a 24.300 dólares. Estos recursos son necesarios para personal temporario general para el 19° período de sesiones de la Comisión de Asentamiento Humanos, que ha de celebrarse en 2001. Se necesita la misma cantidad para el bienio 2002-2003.

Atenciones sociales

A.13.2 Un crédito de 4.600 dólares, a nivel de mantenimiento, se necesita para funciones oficiales relacionadas con el 20° período de sesiones de la Comisión.

## B. Dirección y gestión ejecutivas

#### Cuadro A.13.5

#### Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) Presupuesto ordinario

	Control	Consigna-	Aumento de los recursos		Total	Monto del	
Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	ciones para — 2000-2001	Cuantía	Porcentaje	antes del ajuste	ajuste	para 2002-2003
Puestos	2 449,7	2 219,8	(219,1)	(9,8)	2 000,7	106,4	2 107,1
Otros gastos de personal	12,9	194,8	-	_	194,8	10,8	205,6
Consultores y expertos	90,2	_	_	_	_	_	_
Viajes de funcionarios	41,2	30,5	25,5	83,6	56,0	3,0	59,0
Servicios por contrata	13,2	_	-	_	_	_	_
Gastos generales de							
funcionamiento	46,7	60,9	33,5	55,0	94,4	7,5	101,9
Suministro y materiales	81,9	25,4	_	_	25,4	2,0	27,4
Mobiliario y equipo	222,7	38,1	(3,9)	(10,2)	34,2	2,9	37,1
Total	2 958,5	2 569,5	(164,0)	(6,3)	2 405,5	132,6	2 538,1

## 2) Recursos extrapresupuestarios

Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
1 546,8 1 460,6	1 850,0 1 234,0	<ul> <li>a) Servicios en apoyo de:</li> <li>i) Organizaciones de las <ul> <li>Naciones Unidas</li> <li>ii) Actividades extrapresupuestarias</li> </ul> </li> </ul>	1 850,0 1 964,3
1 826,9	1 938,5	<ul> <li>Actividades sustantivas</li> <li>Fundación de las Naciones Unidas</li> <li>para el Hábitat y los</li> <li>Asentamientos Humanos</li> </ul>	1 889,6

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
	-	_	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	_
Total	4 834,3	5 022,5		5 703,9
Total 1) y 2)	7 792,8	7 592,0		8 242,0

#### Cuadro A.13.6

#### **Puestos necesarios**

	Decree Level							
	Puestos de pla cargo al pres ordinar	upuesto	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
Cuadro	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003
Cuadro orgánico y categoría	s superiores							
SGA	1	1	_	_	_	_	1	1
D-1	_	1	_	_	_	1	_	2
P-5	2	2	_	_	_	1	2	3
P-4/3	4	1	_	_	3	3	7	4
P-2/1	1	2	_	_	1	1	2	3
Subtotal	8	7	-	-	4	6	12	13
Cuadro de servicios generale	es							
Otras categorías	2	2	-	-	_	-	2	2
Otros cuadros								
Contratación local	5	4	-	-	21	19	26	23
Total	15	13	-	_	25	25	40	38

## Recursos necesarios (antes del ajuste)

## Puestos

A.13.3 Se necesita una suma de 2.000.700 dólares para sufragar el costo de los puestos enumerados en el cuadro A.13.6. Las razones de la disminución de 219.100 dólares, que es el resultado neto de varios cambios de puestos relacionados principalmente con la estrategia de revitalización del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), que se inició a fines de 1998 y que la Comisión hizo suya en su 17° período de sesiones, en mayo de 1999 (resolución 17/7), son las siguientes: a) la redistribución externa de un puesto de P-4, uno de P-3 y uno de contratación local al subprograma 2 en vista de cambios importantes que contribuyeron al logro de los objetivos del subprograma o lo afectaron, como el nivel de la financiación extrapresupuestaria y las solicitudes de servicios de asesoramiento y asistencia técnica; b) la reclasificación del puesto del jefe de la Oficina del Director Ejecutivo de P-4 a P-5 para tener en cuenta el nivel de las funciones que desempeña; c) la redistribución de un puesto de D-1 del subprograma 1 a cambio de un puesto de P-5 de la Oficina de Enlace en Nueva York para fortalecer la oficina de Nueva York y tener en cuenta el aumento de las responsabilidades y de la interacción profesional del Jefe de la Oficina; y d) con

la importancia creciente de la información basada en la Internet y la Intranet y las tecnologías de las comunicaciones y de acuerdo con las recomendaciones del examen de la organización de la información y la tecnología de la información del Centro, se redistribuye un puesto de P-2 del subprograma 2 para que sirva de funcionario de tecnología de la información. Este funcionario dará apoyo directo a los usuarios de tecnología de la información dentro del Centro, mantendrá el enlace con la Dependencia del Servicio de Tecnología de la Información de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, coordinará y establecerá bases de datos, se encargará del desarrollo técnico del sitio del Centro en la Web, se encargará del desarrollo técnico de bases de datos en Lotus Notes y del flujo de trabajo y coordinará la distribución de equipo y programas.

Otros gastos de personal

A.13.4 Se necesita la suma de 194.800 dólares, a nivel de mantenimiento, para atender todas las necesidades del Centro de reposición temporaria de funcionarios con licencia prolongada de enfermedad o licencia de maternidad y para la contratación de personal adicional durante los períodos de más trabajo.

Viajes de funcionarios

A.13.5 Se necesita una suma de 56.000 dólares para viajes del Director Ejecutivo y de funcionarios de su oficina para hacer consultas con la Sede, participar en la labor de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y hacer consultas con diversas instituciones en diferentes regiones sobre los programas del Centro. Se incluye en la estimación un crédito de 12.000 dólares para viajes del jefe de la Oficina de Enlace de Nueva York para asistir a la reunión bienal de la Comisión y a otras reuniones pertinentes.

Gastos generales de funcionamiento

A.13.6 Se necesita una suma de 94.400 dólares, que representa un aumento de 33.500 dólares, para necesidades de comunicaciones y mantenimiento de equipo de oficina en la Oficina del Director Ejecutivo en Nairobi (47.000 dólares) y en la Oficina de Enlace de Nueva York (47.400 dólares). Del aumento, 17.500 dólares se refieren a gastos de comunicaciones de la Oficina del Director Ejecutivo para distribuir más equitativamente los gastos de teléfono entre la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El resto del aumento (16.000 dólares) se destina al costo de mantener equipo de tecnología de la información y fotocopiadoras. Estos gastos, que antes se cargaban totalmente a la Fundación, reflejan los precios normales en Nairobi de dichos servicios de mantenimiento.

Suministros y materiales

A.13.7 Se necesita una suma de 25.400 dólares, a nivel de mantenimiento, para suministros y materiales de la Oficina del Director Ejecutivo (13.900 dólares) y la Oficina de Enlace de Nueva York (11.500 dólares).

Mobiliario y equipo

A.13.8 Se necesita una suma de 34.200 dólares, que representa una disminución de 3.900 dólares, para reponer equipo y mobiliario de oficina en Nairobi (19.000 dólares) y Nueva York (15.200 dólares).

# C. Programa de trabajo

# Cuadro A.13.7

# Distribución porcentual de los recursos por subprograma

Subprograma	Presupuesto ordinario	Recursos extra- presupuestarios
Vivienda adecuada para todos	52,5	40,4
2. Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	47,5	59,6
Total	100,0	100,0

## Cuadro A.13.8

# Necesidades por subprograma y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

## 1) Presupuesto ordinario

		Consigna-	Aumento de los recursos		Total	Monto	Estimaciones
Subprograma	Gastos en 1998-1999	ciones para — 2000-2001	Cuantía	Porcentaje	antes del ajuste	del ajuste	para 2002-2003
Vivienda adecuada para todos     Desarrollo sostenible de los	6 039,2	4 453,8	449,3	10,0	4 903,1	195,2	5 098,3
asentamientos humanos	3 003,1	4 342,4	98,0	2,2	4 440,4	191,3	4 631,7
Total	9 042,3	8 796,2	547,3	6,2	9 343,5	386,5	9 730,0

# 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			<ol> <li>i) Organizaciones de las</li> </ol>	
	_	_	Naciones Unidas	_
	_	_	ii) Actividades extrapresupuestarias	_
			b) Actividades sustantivas	
			Fundación de las Naciones Unidas	
			para el Hábitat y los	
	2 118,8	4 011,1	Asentamientos Humanos	4 809,0
			Centro de las Naciones Unidas para	
			los Asentamientos Humanos	
	5 362,0	6 648,5	(Hábitat)	6 332,3
			c) Proyectos operacionales	
			Fundación de las Naciones Unidas	
			para el Hábitat y los	
	21 367,6	11 800,0	Asentamientos Humanos	14 600,0
	108 959,5	170 000,0	PNUD y otras fuentes	80 000,0
Total	137 807,9	192 459,6		105 741,3
Total 1) y 2)	146 850,2	201 255,8		115 471,3

Cuadro A.13.9

#### **Puestos necesarios**

	Dunatan da ala				_			
	cargo al pres	Puestos de plantilla con — cargo al presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total
Cuadro	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003
Cuadro orgánico y categor	rías superiores							
D-2	1	1	_	_	1	1	2	2
D-1	3	2	_	_	6	5	9	7
P-5	4	8	_	_	15	15	19	23
P-4/3	22	25	_	_	18	21	40	46
P-2/1	4	3	_	-	11	12	15	15
Subtotal	34	39	-	-	51	54	85	93
Otros cuadros								
Contratación local	17	19	_	-	26	29	43	48
Total	51	58	_	_	77	83	128	141

# Subprograma 1 Vivienda adecuada para todos

## Cuadro A.13.10

# Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

# 1) Presupuesto ordinario

Objeto de gastos		Consigna-	Aumento recurs		Total	Monto	Estimaciones
	Gastos en 1998-1999	ciones para = 2000-2001	Cuantía	Porcentaje	antes del ajuste	del ajuste	para 2002-2003
Puestos	5 506,0	4 134,6	276,1	6,6	4 410,7	151,2	4 561,9
Otros gastos de personal	180,5	_	_	_	_	_	_
Consultores y expertos	158,5	136,7	_	_	136,7	11,5	148,2
Viajes de funcionarios	39,9	40,4	43,0	106,4	83,4	4,6	88,0
Servicios por contrata	85,9	34,0	_	_	34,0	3,5	37,5
Gastos generales de							
funcionamiento	68,4	34,2	130,2	380,7	164,4	16,9	181,3
Suministros y materiales	_	25,1	_	_	25,1	2,5	27,6
Mobiliario y equipo	-	48,8	-	-	48,8	5,0	53,8
Total	6 039,2	4 453,8	449,3	10,0	4 903,1	195,2	5 098,3

# 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las	
	_	_	Naciones Unidas	_
	_	_	<ul><li>ii) Actividades extrapresupuestarias</li><li>b) Actividades sustantivas</li></ul>	_
			<i>'</i>	
			Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los	
	1 059,2	1 756,0	Asentamientos Humanos	2 545,0
	1 000,2	1 /20,0	Centro de las Naciones Unidas para	20.0,0
			los Asentamientos Humanos	
	2 607,7	3 052,7	(Hábitat)	3 358,1
			c) Proyectos operacionales	
			Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los	
	10 683,8	5 350,0	Asentamientos Humanos	6 800,0
	54 479,7	25 000,0	PNUD y otras fuentes	30 000,0
Total	68 830,4	35 158,7		42 703,1
Total 1) y 2)	74 869,6	39 612,5		47 801,4

# Cuadro A.13.11

## Puestos necesarios

	Description In the							
	cargo al pres	Puestos de plantilla con — cargo al presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total
Cuadro	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003
Cuadro orgánico y categor	rías superiores							
D-2	1	1	_	_	_	_	1	1
D-1	2	1	_	_	2	2	4	3
P-5	2	4	_	_	8	7	10	11
P-4/3	11	12	_	_	10	11	21	23
P-2/1	3	3	_	_	5	6	8	9
Subtotal	19	21	-	-	25	26	44	47
Otros cuadros								
Contratación local	8	9	-	-	13	15	21	24
Total	27	30	_	-	38	41	65	71

#### Recursos necesarios (antes del ajuste)

#### Puestos

- A.13.9 El crédito de 4.410.700 dólares, que representa un aumento de 276.100 dólares, se destina a los puestos indicados en el cuadro A.13.11. El aumento se debe a cambios de puestos resultantes de la estrategia de revitalización del Centro que se inició a fines de 1998 y que la Comisión de Asentamientos Humanos hizo suya en su 17° período de sesiones, celebrado en mayo de 1999 (resolución 17/7). Los cambios de puestos son los siguientes:
  - a) El establecimiento de un nuevo puesto de P-4 para un funcionario de asentamientos humanos en la oficina regional para Asia y el Pacífico, de acuerdo con las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/54/764, párr. 76) para asegurar la sostenibilidad de las oficinas regionales y permitirles desempeñar un papel fundamental en la ejecución del programa de trabajo del Centro; hay cada vez más demandas de que las oficinas regionales ejecuten tareas normativas, además de sus funciones de cooperación técnica, especialmente en relación con las actividades mundiales del Centro en materia de seguridad de la tenencia, derecho a la vivienda y gestión urbana;
  - b) El establecimiento de un nuevo puesto de P-4 para el jefe de la Dependencia de Género. Una de las metas principales del actual programa de trabajo del Centro es la incorporación de objetivos generales de igualdad de los géneros y derechos de la mujer. El mandato de la Dependencia de Género se ha ampliado para que incluya la potenciación de la mujer en el desarrollo y la gestión de asentamientos humanos, incluso vínculos con los asociados del Centro. La Dependencia desempeña un papel multisectorial y por tanto tiene vínculos funcionales con las subdivisiones sustantivas y las oficinas regionales;
  - La reclasificación del puesto de jefe de la Dependencia de Política de Vivienda de P-4 a P-5.
     La reclasificación refleja el aumento de la complejidad y el nivel de las funciones asignadas al puesto;
  - d) La redistribución de un puesto de D-1 de este subprograma a la Oficina de Enlace de Nueva York a cambio de un puesto de P-5. Las funciones que cumple el D-1 en este subprograma se han redistribuido, y se considera que el resto de estas funciones pueden cumplirse en la categoría P-5;
  - e) El establecimiento de un nuevo puesto de contratación local para un asistente de oficina.

#### Consultores y expertos

A.13.10 Un crédito de 136.700 dólares, a nivel de mantenimiento, se necesita para sufragar: a) servicios especializados de consultores no disponibles en el Centro para la preparación de los siguientes productos: una guía jurídicas de diferentes formas de tenencia, instrumentos para la promoción de la igualdad de derechos de tenencia para la mujer, documentos de política sobre seguridad de la tenencia, directrices para la reforma de la legislación sobre el derecho a la vivienda, el *State of the World's Cities Report, 2003*, directrices para fortalecer la higiene ambiental en los proyectos de mejora de barrios de tugurios y la mejora y ampliación de las bases de datos sobre indicadores de vivienda (87.500 dólares) y b) dos reuniones de grupos de expertos sobre la campaña mundial a favor de la seguridad de la tenencia y planes de vivienda mediante autoayuda y sobre sistemas de microcrédito para la vivienda para asentamientos de personas de ingresos bajos (49.200 dólares).

#### Viajes de funcionarios

A.13.11 Un crédito de 83.400 dólares, que representa un aumento de 43.000 dólares, se necesita para la asistencia a reuniones organizadas por organizaciones y organismos de las Naciones Unidas,

autoridades gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, instituciones científicas, organizaciones no gubernamentales y otros asociados y para hacer consultas con ellos. El aumento de 43.000 dólares se debe a la ampliación del programa de viajes y a una distribución más realista de los gastos de viajes entre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los recursos extrapresupuestarios.

#### Servicios por contrata

A.13.12 El crédito de 34.000 dólares, a nivel de mantenimiento, cubre las necesidades de impresión del Centro para los siguientes informes y publicaciones previstos: declaración sobre las normas de seguridad de la tenencia (2.000 dólares), guía jurídica de diferentes formas de tenencia (5.000 dólares), instrumentos para la promoción de la igualdad de derechos de tenencia para la mujer (3.000 dólares), directrices sobre la reforma de la legislación sobre el derecho a la vivienda (2.000 dólares), ocho números de *Debate sobre Hábitat* (18.000 dólares) y publicaciones no periódicas, incluso informes sobre los progresos hechos en la eliminación de la discriminación contra la mujer en materia de títulos de propiedad y derechos de herencia, directrices para fortalecer la higiene ambiental en los proyectos de mejora de barrios de tugurios y paquetes de instrumentos de gestión y paquetes de capacitación (4.000 dólares).

#### Gastos generales de funcionamiento

A.13.13 El crédito de 164.400 dólares, que representa un aumento de 130.200 dólares, se destina a los gastos de comunicaciones y mantenimiento de equipo de automatización de oficinas. Una parte del aumento (34.200 dólares) se refiere a los gastos de comunicaciones y representa una evaluación más exacta de los gastos que entran en el presupuesto ordinario. La otra parte del aumento (96.000 dólares) se debe a un crédito, propuesto por primera vez, de gastos de mantenimiento del equipo de tecnología de la información y de reproducción. Esta suma, que antes se cargaba a la Fundación, refleja el costo normal por puesto del presupuesto ordinario del mantenimiento del equipo de tecnología de la información.

## Suministros y materiales

A.13.14 Se necesita un crédito de 25.100 dólares, a nivel de mantenimiento, para los gastos de papel y suministros.

#### Mobiliario y equipo

A.13.15 Se necesita una suma de 48.800 dólares, a nivel de mantenimiento, para la reposición de equipo de automatización de oficinas.

# Subprograma 2 Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos

## Cuadro A.13.12

# Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

## 1) Presupuesto ordinario

Objeto de gastos		Consigna-	Aumento recur:		Total	Monto	Estimaciones
	Gastos en 1998-1999	ciones para — 2000-2001	Cuantía	Porcentaje	antes del ajuste	del ajuste	para 2002-2003
Puestos	2 778,8	3 358,3	562,9	16,7	3 921,2	146,6	4 067,8
Otros gastos de personal	_	248,3	(248,3)	(100,0)	_	_	_
Consultores y expertos	164,8	473,4	(336,8)	(71,1)	136,6	11,5	148,1
Viajes de funcionarios	36,8	122,9	-	_	122,9	6,6	129,5
Servicios por contrata	_	34,2	-	_	34,2	3,6	37,8
Gastos generales de							
funcionamiento	22,7	34,2	120,2	351,4	154,4	15,8	170,2
Suministros y materiales	_	25,1	_	_	25,1	2,5	27,6
Mobiliario y equipo	-	46,0	_	-	46,0	4,7	50,7
Total	3 003,1	4 342,4	98,0	2,2	4 440,4	191,3	4 631,7

## 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las	
	_	_	Naciones Unidas	_
	_	_	ii) Actividades extrapresupuestarias	_
			b) Actividades sustantivas	
			Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los	
	1 059,6	2 255,1	Asentamientos Humanos	2 264,0
			Centro de las Naciones Unidas para	
	2 754,3	3 595,8	los Asentamientos Humanos	2 974,2
			c) Proyectos operacionales	
			Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los	
	10 683,8	6 450,0	Asentamientos Humanos	7 800,0
	54 479,8	145 000,0	PNUD y otras fuentes	50 000,0
Total	68 977,5	157 300,9		63 038,2
Total 1) y 2)	71 980,6	161 643,3		67 669,9

Cuadro A.13.13

#### **Puestos necesarios**

	Dunatan da ala							
	cargo al pres	Puestos de plantilla con — cargo al presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total
Cuadro	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003
Cuadro orgánico y categor	rías superiores							
D-2	_	_	_	_	1	1	1	1
D-1	1	1	_	_	4	3	5	4
P-5	2	4	_	_	7	8	9	12
P-4/3	11	13	_	_	8	10	19	23
P-2/1	1	_	_	_	6	6	7	6
Subtotal	15	18	-	-	26	28	41	46
Otros cuadros								
Contratación local	9	10	_	-	13	14	22	24
Total	24	28	_		39	42	63	70

#### Recursos necesarios (antes del ajuste)

#### Puestos

- A.13.16 Una suma de 3.291.200 dólares, que representa un aumento de 562.900 dólares, se destina a los puestos indicados en el cuadro A.13.13. El aumento es el resultado neto de varios cambios de puestos relacionados principalmente con la estrategia de revitalización del Centro (resolución 17/7 de la Comisión). Los cambios son los siguientes:
  - a) El establecimiento de un nuevo puesto de P-5 para un coordinador de información. Un examen de la organización de la información y la tecnología de la información dentro del Centro determinó la falta de una estrategia de información y la falta de coordinación de las actividades de información del Centro como defectos graves que debían corregirse. Se llegó a la conclusión de que era necesario establecer un puesto cuya función principal fuera la coordinación de la estrategia y las actividades de información del Centro además de la dirección, la supervisión y la gestión generales de las actividades de información;
  - b) El establecimiento de un nuevo puesto de P-4 para un funcionario de asentamientos humanos en la oficina regional para América Latina y el Caribe. En el contexto del programa de trabajo aprobado, las oficinas regionales desempeñan ahora un papel fundamental en la ejecución del programa de trabajo del Centro. Cada vez hay más demandas de que las oficinas regionales ejecuten tareas normativas además de sus funciones de cooperación técnica, especialmente en relación con las actividades mundiales del Centro en materia de seguridad de la tenencia, derecho a la vivienda y gestión urbana. A la luz de esto y de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/54/764, párr. 76), se propone fortalecer la oficina regional para América Latina y el Caribe con el establecimiento de un puesto de funcionario de asentamientos humanos de la categoría P-4;
  - c) La reclasificación del puesto de jefe de la Dependencia de Riesgo y Desastres de P-4 a P-5, lo que refleja el aumento de la complejidad y el nivel de las funciones asignadas al puesto;

- d) La redistribución de un puesto de P-4 y uno de P-3 de la Oficina del Director Ejecutivo a este subprograma;
- e) La redistribución de un puesto de Servicios Generales de la Oficina del Director Ejecutivo para que cumpla funciones de oficina en este subprograma;
- f) La redistribución de un puesto de P-2 a la Oficina del Secretario Ejecutivo para un funcionario de tecnología de la información. Las funciones de este funcionario se resumen en el párrafo A.13.3 *supra*.

## Otros gastos del personal

A.13.17 La disminución de 248.300 dólares está relacionada con un crédito aprobado a título excepcional en el bienio 2000-2001 para personal temporario general relacionado con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat y su proceso preparatorio.

#### Consultores y expertos

A.13.18 El crédito de 136.600 dólares, que representa una disminución de 336.800 dólares, se destina a: a) servicios especializados de consultores no disponibles en el Centro para la preparación de los siguientes productos: un documento de política sobre el efecto de la urbanización en el desarrollo rural, instrumentos de gestión y financiación municipales para uso de ciudades, instrumentos de prevención del delito y reducción de la vulnerabilidad urbana, instrumentos para la prevención y el manejo de desastres, *The State of the World's Cities Report, 2003*, instrumentos de gestión del ambiente urbano y la actualización y ampliación de bases de datos sobre indicadores de gestión urbana (87.300 dólares) y b) dos reuniones de grupos de expertos sobre las normas de la buena gestión urbana y sobre estrategias de prevención del delito y contra desastres (49.300 dólares). La disminución de 336.800 dólares está relacionada con un crédito aprobado a título excepcional para reuniones de un grupo especial de expertos en el bienio 2000-2001 en relación con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat y su proceso preparatorio.

#### Viajes de funcionarios

A.13.19 Una suma de 122.900 dólares, a nivel de mantenimiento, se necesita para la asistencia a reuniones organizadas por organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, autoridades gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, instituciones científicas, organizaciones no gubernamentales y otros asociados y para hacer consultas con ellos.

#### Servicios por contrata

A.13.20 Una suma de 34.200 dólares, a nivel de mantenimiento, se destina a sufragar la producción externa de los siguientes informes y publicaciones previstos: declaración sobre las normas de la buena gestión urbana, instrumentos de gestión y financiación municipales para ciudades, *Debate sobre Hábitat* y *The State of the World's Cities Report*, 2003.

#### Gastos generales de funcionamiento

A.13.21 Una suma de 154.400 dólares, incluido un aumento de 120.200 dólares, se necesita para gastos de comunicaciones y mantenimiento del equipo de automatización de oficinas. Una parte del aumento (24.200 dólares) se destina a gastos de comunicaciones y representa una evaluación más exacta de los gastos que corresponden propiamente al presupuesto ordinario. La otra parte del aumento (96.000 dólares) se refiere a un crédito propuesto por primera vez para gastos de mantenimiento

#### Sección 13

Asentamientos humanos

del equipo de tecnología de la información y de reproducción. Esta suma se cargaba antes a la Fundación. La suma refleja el costo normal del mantenimiento del equipo por funcionario.

Suministros y materiales

A.13.22 Una suma de 25.100 dólares, a nivel de mantenimiento, se necesita para gastos de papel y suministros.

Mobiliario y equipo

A.13.23 Una suma de 46.000 dólares se necesita para la reposición de equipo de oficina.